



VIDAL TAMBIÉN PRESENTÓ UNA QUERRELLA CONTRA SU EXPAREJA.

Gobierno baja a Vidal para integrar la Corte Suprema por querellas cruzadas con expareja

REVÉS. *Ministro de Justicia salió al paso de las críticas y dijo que acciones fueron interpuestas después de su nominación.*

La Moneda finalmente decidió retirar la propuesta de nombramiento del abogado y profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Álvaro Vidal Olivares, para integrar la Corte Suprema y ocupar el cargo vacante dejado por Ángela Vivanco tras su remoción y destitución.

Las querellas cruzadas que salieron a la luz entre el jurista y su expareja, también abogada, terminaron por definir la decisión del Gobierno, la que fue confirmada ayer por el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, quien a raíz de esta situación ha sido apuntado por una falta de rigurosidad a la hora de escoger al candidato al máximo tribunal.

EXPLICACIONES DE MINISTRO

“No teníamos antecedentes de ninguna denuncia. Lo que teníamos son querellas que se presentaron mutuamente, el candidato y su expareja, y son antecedentes posteriores a la nominación”, dijo el secretario de Estado en entrevista con Radio Infinita.

Explicó que “nosotros primero recibimos una quina de personas que cumplen con todos los requisitos, por un concurso que se hace por parte de la Corte Suprema. De esa quina, el Ejecutivo escoge uno de los nombres, después de un proceso de diálogo con las fuerzas políticas en el Congreso, y cuando lo presentamos no había ninguna de estas dos querellas presentadas. Son acciones que se toman posteriormente a la presentación del

“No teníamos antecedentes de ninguna denuncia (...). Son antecedentes posteriores a la nominación”.

Jaime Gajardo
 Ministro de Justicia

nombre del Senado”.

El 25 de julio, la expareja de Álvaro Vidal ingresó una querrela en contra del abogado en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, por “lesiones graves y maltrato habitual en contexto de violencia intrafamiliar”. En respuesta, Vidal interpuso el 27 de julio una querrela por el delito de amenazas.

“DECISIÓN CORRECTA”

El senador Tomás de Rementaría (PS) respaldó la decisión del Ejecutivo, por cuanto, dijo, “el nombramiento ha sido insostenible, se va a exponer la situación personal de la persona y el tema en el Senado no va a funcionar muy bien, así que me parece que el Gobierno toma la decisión correcta en sacar la nominación”.

Cabe consignar que, además de Vidal, en la quina definida en enero de este año por la Corte Suprema para llenar la vacante dejada por Ángela Vivanco, también figuraban Gonzalo Ruz, quien obtuvo el primer lugar con 15 votos, Rosa Etcheberry (12 votos), Juan Romero (6 votos) y Eduardo Gandulfo (3 votos). <3